

ACTA N°-035-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS,
CELEBRADA EL VIERNES 14 DE AGOSTO DEL 2020**

Convoca y Preside: Ing. Lucía Sosa Robinzón

Hora de Convocatoria: 16H00

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Bueno señor Secretario, compañeros Concejales, vamos a dar inicio a esta Sesión de Concejo, esperando que todos nuestros compañeros estén bien de salud y que el Doctor Ramón Echeverría continúe con su recuperación esperando también que el doctor Oramas ya se encuentre también mejor de salud, proceda a realizar la Constatación de quórum señor Secretario.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, señores Concejales muy buenas tardes procedo a realizar la constatación del Quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- buenas tardes señora Alcaldesa compañeros Concejales.	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Eco. Johanna Cruz Tircio	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	



Alcaldía de
ESMERALDAS

	TOTAL	10 votos	
--	-------	----------	--

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores municipales, la Ing. Lucía Sosa Robinzón de acuerdo con la Constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del viernes 14 de Agosto del 2020, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Señor Secretario, por favor de lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Por favor Pierina de lectura del orden del día.

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión de Ordinaria del 07 de agosto del 2020.

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a.- Presentación para conocer y resolver en primera instancia, acerca del Proyecto de Ordenanza Cantonal Sustitutiva de la Ordenanza de Gestión Ambiental y control de la contaminación de Esmeraldas.

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.

a.- Presentación para conocer y resolver acerca de la aprobación de casos especiales compras directas de 4 de Abril (SANCHEZ GILER, DE LA CRUZ MARQUEZ, NAZARENO AYOVI, HOLGUIN MORALES, CAICEDO ERAZO, GIRON CAICEDO, GONZALEZ JAMA).

Concejal del Cantón Esmeraldas, Srta. Belinda Lara Perlaza.- Quiero elevar a moción para que se apruebe el Orden del Día.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Ab. Janeth Bustos Salazar.- Verán compañeros y señora Alcaldesa yo voy a solicitar se reforme el orden del día en un punto sin el ánimo de generar discrepancia, yo si quiero tener conocimiento sobre qué está pasando en el tema Legaliza tu Tierra porque los dirigentes barriales han llegado con un sinnúmero de quejas, que nuestra administración y digo nuestra porque soy parte de ella, no se les está dando paso a los trámites y que han llevado a los dueños de las tierras a donde los moradores para que les paguen



directamente sin seguir lo que determina la Ley de Declaratoria de Utilidad Pública Especial pero como no podemos escuchar solo a una parte solicito se reforme el orden del día y se coloque un punto donde la Comisión informe sobre qué es lo que está pasando, porque nos queremos ir a la información directa, hay denuncias muy fuertes, entonces yo si quisiera señora Alcaldesa y compañeros que pongamos eso en el orden del día y que nuestro compañero Concejal haga un informe del proyecto y de cuanto se ha avanzado en el tema de legaliza tu tierra, elevo a moción para que se reforme el orden del día sobre este punto, gracias.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Bueno yo pedí la palabra para apoyar la moción de la compañera Belinda y se apruebe el orden del día, pero también quiero indicar a nuestra compañera Janeth que yo creo que aquí estamos claros en el tema de los deseos que tenemos todos de dar respuestas frente a todos los problemas, especialmente en el tema de legalización que es una de las principales preocupaciones de la Alcaldesa, agilizar estos procesos que son bastantes complicados porque tienen problemas, una de las cosas que ha hecho el Concejal Paulino y la comisión en general es meterle alma y corazón, es importante querer estar informado y me parece bien pedir información, pero no me parece reformar el orden del día porque tendríamos que tener todos los habilitantes, para dar una mejor explicación más bien hago esa sugerencia a la compañera Janeth porque tendríamos que tener los habilitantes necesarios para poder darles esa información que solicitan.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, creo que ustedes no han entendido la óptica que la compañera Janeth trató de mencionar en esta sesión de Concejo, creo que el Órgano Legislativo que somos nosotros está en todo su derecho de informar, Paulino como Presidente de la Comisión de Terreno lo único que debe hacer es decir cómo van los procesos de legalización, y una campaña que viene desde la administración anterior como "Legaliza tu Tierra" en el cual hay sectores que se declararon en Utilidad Pública de acuerdo al artículo 596, entre esos el sector de la Primavera, en el cual hay cosas que se debe informar a la ciudadanía, yo sé que de la noche a la mañana no se puede informar todo pero algo por lo cual se puede comenzar, ya vamos un año y pico y debemos informar a la ciudadanía, en este caso lo único que se aspira es que el compañero Paulino informe como van estos procesos sin necesidad que se nos facilite documentación, porque él debe estar claro cuáles son los puntos que se están avanzando en este proceso, sin el ánimo de entorpecer el trabajo que vienen realizando cada uno de ustedes, quiero apoyar la moción de la compañera Janeth y que se incorpore el



informe de terreno en cuanto a cómo van los procesos de legalización en el cantón Esmeraldas.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias compañeros, mire por mí no hay ningún problema de darles esta información, no sé si será necesario reformar el orden del día, no tengo ningún inconveniente en informarle como están los procesos de legalización, las cosas tienen que ser claras y transparentes, me gusta trabajar de esa forma y también me gusta trabajar en territorio y hacerlo con las propias directivas de esos sectores considerados expropiación especial con fines sociales, yo no tengo ningún problema pero no es necesario reformar el orden del día puedo dar la información.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Señora Alcaldesa si me permite un punto de Orden, el artículo 318, dice que aquellos puntos que requieran informes de comisión, informes técnicos, jurídicos no podrán ser incorporados mediante cambios del orden de día, esto quería decir, en todo caso pueden organizar una sesión de trabajo para tocar estos temas.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Mire señora Alcaldesa, esto nace de una invitación que hizo la dirigencia, hubo cosas que no eran correctas, yo si tuve la oportunidad de hablar con Paulino y de preguntarle porque se había tocado un ejemplo a varios compañeros Concejales que habíamos ido, no hablar con X o Y directiva porque nuestro trabajo no es ir a formar directiva y quien habla estuvo en ese lugar con la compañera Concejal Suplente Johanna Cruz Tircio en donde se quedó que es la comisión de Terreno la que debe levantar el informe con el departamento de Avalúo donde expliquen porque no se le había entregado a varias personas sus escrituras, desconozco el tema, si es bueno decir el antecedente porque también hubieron en esa sesión cosas que no se debían de decir en contra de algunos compañeros Concejales, si el compañero está en la predisposición de dar el informe no hay ningún inconveniente que se pueda poner eso simplemente.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Bien existe una moción planteada por la compañera Belinda con el apoyo de la compañera Flor, procedo a tomar votación.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Dos mociones.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Concejal ya le explique lo del artículo 318 y porque no procede la otra moción.



Concejal del Cantón Esmeraldas, Ab. Janeth Bustos Salazar.- Señor Secretario, no se puede tocar un tema que no esté dentro del orden del día en las sesiones y si la mayoría estamos de acuerdo que se incluya no veo cual es el problema.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Estamos en una votación.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Si señor Secretario pero usted da fe de lo que nosotros decimos, usted no es parte de este Concejo.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Es mi obligación darles las bases legales para que esta sesión sea llevada de acuerdo a lo que establece la ley, yo no tengo voto pero si tengo voz dentro de este Concejo, por lo tanto procedo a continuar con la votación.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Compañeros yo creo que hay temas en torno a lo de legalización de tierra que la población nos pregunta y quien tiene la respuesta es la comisión de terreno y si algunos Concejales estamos solicitando que se nos facilite esa información y se reforme el orden del día yo creo que es viable que se reforme, ya que el compañero Paulino no tiene ningún inconveniente que se reforme y si sería importante que se reforme el orden de día.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Eco. Johanna Cruz Tircio.- Como decía nuestro compañero Jairo, fuimos invitados por un sector de la Primavera y sí nos parece importante saber cómo va ese proceso y como dice el compañero Paulino él no tiene ningún inconveniente, es más yo les decía que como recién me estoy integrando es necesario conocer qué es lo que está pasando, yo soy nueva quisiera tener conocimiento de que está pasando con ese sector.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa mire no hay ningún problema de yo darles un informe de que está pasando a los compañeros, si ustedes quieren violentar el proceso no hay problema y les doy el informe igual de porque razón estamos en estas condiciones.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Entonces existe una moción planteada por la Concejal Janeth Bustos y apoyada por el Concejal Miguel Ruiz, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	9 votos a favor	

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 07 de agosto del 2020.

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a.- Presentación para conocer y resolver en primera instancia, acerca del Proyecto de Ordenanza Cantonal Sustitutiva de la Ordenanza de Gestión Ambiental y control de la contaminación de Esmeraldas.

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.

a.- Presentación para conocer y resolver acerca de la aprobación de casos especiales compras directas de 4 de Abril (SANCHEZ GILER, DE LA CRUZ MARQUEZ, NAZARENO AYOVI, HOLGUIN MORALES, CAICEDO ERAZO, GIRON CAICEDO, GONZALEZ JAMA).

4.- Informe por parte del Presidente de la Comisión de Terrenos, Prof. Paulino Quiñonez sobre el estado actual de los proceso de legalización de tierras en el Cantón de Esmeraldas.

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Que



se apruebe el Orden del día a tratarse en la sesión ordinaria del 13 de agosto del 2020.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.-Señor Secretario, por favor dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero

1.- Aprobación del Acta de la Sesión de Ordinaria del 07 de julio del 2020.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Una vez revisada el acta de la sesión del 07 de agosto de 2020 y revisando que contiene todo lo expuesto en la Sesión, elevo a moción para que sea aprobada el acta de la sesión anterior una vez hecha la revisión respectiva.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Prof. Silvio Burbano González. Compañeros, al haber revisado y leído el acta, constatando que está acorde a lo aquí actuado, apoyo la moción del compañero Paulino.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción presentada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	



RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 07 de agosto del 2020.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Señor Secretario, por favor dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyecto y Ordenanza.

a.- Presentación para conocer y resolver en primera instancia, acerca del Proyecto de Ordenanza Cantonal Sustitutiva de la Ordenanza de Gestión Ambiental y control de la contaminación de Esmeraldas.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Srta. Belinda Lara Perlaza.- Bueno compañeros, una vez convocadas y realizadas las socializaciones respectivas, con los criterios jurídicos correspondientes elevo a moción para la aprobación de este proyecto tan importante como es la Ordenanza Cantonal Sustitutiva de la Ordenanza de Gestión Ambiental y control de la contaminación de Esmeraldas.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Prof. Silvio Burbano González.- Miren compañeros yo creo que esta Ordenanza de gestión, luego de ser ampliamente debatida finalmente se incorporaron y se extrajeron cosas que se consideraron que no debían estar y luego de este debate y una vez hecha las correcciones necesarias quiero apoyar la moción de la compañera Concejal Belinda Lara.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción presentada por la Concejal Belinda Lara con el apoyo del Concejal Silvio Burbano procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Razona el voto y dice; considerando todos los aspectos y los informes presentados en el proceso de esta Ordenanza mi voto es a favor.	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	



3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz Tircio	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Razona el voto y dice; con varias recomendaciones que se hizo y esperando puedan estar en la otra instancia mi voto es a favor.	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°004 MOTIVACIÓN: En base a lo que se refiere el artículo 14, inciso primero, de la Constitución de la República del Ecuador establece que: el Estado reconocerá el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice un desarrollo sustentable. Así también, velará para que este derecho no sea afectado y garantizará la preservación de la naturaleza; considerando de interés público la preservación del medio ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad, la integridad del patrimonio genético del país, la prevención de la contaminación ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que los Gobiernos Descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, el art. 264 numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador, puntualiza como una de las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal el “manejo de los desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.” El art. 264 numeral 10 de la Constitución de la República del Ecuador, puntualiza como una de las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal “Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.” el art. 264 numeral 12 de la Constitución de la República del Ecuador, puntualiza como una de las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal “Regular, autorizar y controlar la



Alcaldía de
ESMERALDAS

explotación de materiales áridos y pelteos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras." el Art. 136.- Plagas y enfermedades. Las entidades y organismos del Régimen Forestal Nacional, en coordinación con las entidades competentes, ejecutarán medidas fitosanitarias, actividades de prevención, detección, monitoreo, control y erradicación de plagas y enfermedades forestales, el numeral 2 del artículo 395 de la Carta Magna, establece el siguiente principio ambiental: *"Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional"*; el artículo 395, numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador determina qué; *"en caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza"*, el artículo 396 de la Constitución de la República del Ecuador preceptúa que; *"el Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas"*, el inciso primero del artículo 397 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"En caso de daños ambientales el Estado actuará de manera inmediata y subsidiaria para garantizar la salud y la restauración de los ecosistemas. Además de la sanción correspondiente, el Estado repetirá contra el operador de la actividad que produjera el daño, las obligaciones que conlleve la reparación integral, en las condiciones y con los procedimientos que la ley establezca. La responsabilidad también recaerá sobre las servidoras o servidores responsables de realizar el control ambiental (...)"*; el artículo 399 de la Constitución de la República del Ecuador, preceptúa que; *"el ejercicio integral de la tutela estatal sobre el ambiente y la corresponsabilidad de la ciudadanía en su preservación, se articulará a través de un sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, que tendrá a su cargo la defensoría del ambiente y la naturaleza"*; el artículo 47 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, establece las atribuciones del concejo municipal, entre ellas le corresponde el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; el artículo 54 del literal k) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal *"Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales"*



nacionales”; el artículo 55 del literal f) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como competencia exclusiva del gobierno autónomo descentralizado municipal *“regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras”* el Pleno de la Asamblea Nacional expide el “Código Orgánico del Ambiente”, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 983 del 12 de abril de 2017, el artículo 27 del Código Orgánico del Ambiente, numeral 9 y 16, en el marco de las competencias ambientales exclusivas y concurrentes, establece las facultades de los Gobiernos autónomos Descentralizados y Municipales y Metropolitanos y Municipales el ejercicio de las siguientes facultades, en concordancia con las políticas y normas emitidas por los Gobiernos Autónomos Provinciales y la Autoridad Ambiental Nacional, el artículo 152 del Código Orgánico del Ambiente, establece que: *“con el fin de promover el desarrollo urbano sostenible, se reconoce como de interés público el establecimiento, conservación, manejo e incremento de árboles en la zonas urbanas, priorizando los árboles nativos en las zonas territoriales respectivas,* el artículo 373 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente establece como gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales en el marco de sus competencias: a) Prevenir, controlar y extinguir incendios forestales que afectan a la vegetación natural o plantada c) Elaborar planes, programas y proyectos para la restauración forestal de áreas afectadas por incendios forestales, el artículo 387 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente. Determina que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos deberán establecer un registro de los establecimientos con animales destinados a compañía, trabajo u oficio, consumo, entretenimiento y experimentación, la Resolución No. 0005-CNC-2014 del Consejo Nacional de Competencias de fecha 06 de noviembre de 2014, publicada en el RO-3S 415, de 13 de enero de 2015, regula el ejercicio de la competencia ambiental a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales, el artículo 2 de la Resolución dispone que “En virtud de la acreditación otorgada, conforme lo determina el Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, en su calidad de Autoridad Ambiental de Aplicación responsable (AAAr), está facultado para llevar los procesos relacionados con la prevención, control y seguimiento de la contaminación ambiental, exclusivamente en lo referente a la explotación de materiales áridos y pétreos en su circunscripción con las limitaciones previstas en la normativa aplicable, es necesario articular el desarrollo económico y social, a la



conservación y protección del ambiente, en coordinación con los actores sociales, económicos, políticos y ciudadanía, para lograr una cultura de responsabilidad ambiental mejorando la calidad de vida de la población. En uso de sus atribuciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y el COOTAD; El Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas por unanimidad **RESUELVE:** aprobar en primera instancia la **ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN EN EL CANTÓN ESMERALDAS.**

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.-señor Secretario, por favor de lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Habitad y Vivienda.

a.- Presentación para conocer y resolver acerca d aprobación de casos especiales compras directas de la 4 de Abril (SANCHEZ GILER, DE LA CRUZ MARQUEZ, NAZARENO AYOVI, HOLGUIN MORALES, CAICEDO ERAZO, GIRON CAICEDO, GONZALEZ JAMA).

Concejal del Cantón Esmeraldas, Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Señora Alcaldesa y compañeros Concejales dándole el trámite en cual todos estamos inmersos es nuestra voluntad agilizar los procesos de legalización el día de hoy quiero elevar a moción la compra de los terrenos de los señores: (SANCHEZ GILER, DE LA CRUZ MARQUEZ, NAZARENO AYOVI, HOLGUIN MORALES, CAICEDO ERAZO, GIRON CAICEDO, GONZALEZ JAMA); gracias.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Prof. Silvio Burbano González.- Una vez revisados los informes habilitantes de este punto, poyo la moción de la compañera Concejal Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción presentada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo del Concejal Silvio Burbano procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	



4	Eco. Johanna Cruz Tircio	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°005; El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organizo de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 58 literal d) y el Art. 596 Declaratoria de Utilidad Pública Especial de la Parroquia Simón Plata Torres y cumpliendo con los requisitos requeridos por el Gobierno Municipal de Esmeraldas, registrada el 12 de abril del 2019. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el INFORME N°037-SC-P-C-L-P-O -PQT-GADMCE-2020, de fecha 05 de AGOSTO del 2020, Y Autorizar la compra venta de los solares declarados Utilidad Pública Especial, cumpliendo con la ordenanza 079 en su artículo 3 del valor por metro cuadrado, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente: SANCHEZ GILER DARWIN ANTHONIO, DE LA CRUZ MARQUEZ ANA BELLA, NAZARENO AYOVI BETTY ALICIA, HOLGUIN MORALES KATHERINE LISSETTE, CAICEDO ERAZO RUTH AMERICA, GIRON CAICEDO AURA NARCISA, GONZALES JAMA CARMEN ROSA.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.-Señor Secretario, por favor de lectura del siguiente punto del Orden del Día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero

4.- Informe por parte del Presidente de la Comisión de Terrenos, Prof. Paulino Quiñonez sobre el estado actual de los proceso de legalización de tierras en el Cantón de Esmeraldas.



Concejal del Cantón Esmeraldas, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa, colegas Concejales, en esta administración como ustedes conocen, recibimos un Municipio en condiciones deplorables donde había corrupción por todos lados incluyendo el Departamento de Avalúos, como también otros funcionarios, estas expropiaciones especiales aplicando el art. 596 del COOTAD de sectores como Primavera, Lucha de los pobres y otros lo hicieron a la carrera, en todo caso, al hacerlo de esa manera la administración no contempló los criterios técnicos necesarios para definir el sector por manzana que permitieran en la actualidad definir el sector, es por eso que esta administración con el objetivo de darle viabilidad a estos procesos que la ciudadanía requiere pero que deben ser ejecutados de manera correcta para en un futuro desarrollar otro tipo de proyectos a futuro, no habiendo la codificación de manzanas y con la ayuda de Avalúo, Planificación y con el voto de ustedes aprobamos la creación del sector 8 de la cuatro de abril por que recuerden que se decía que pertenecía a la parroquia San Mateo, eso corregimos y ahora estamos corrigiendo desde el bloque 69 de la 4 de abril 20 manzanas que no podían ser numerados por la indisponibilidad de manzanero de la Simón Plata Torres e inclusive habían claves catastrales que pertenecían a Vuelta Larga, hemos hechos con mucha responsabilidad y con la ayuda de varios departamentos municipales un trabajo topográfico para levantar información que no teníamos compañeros, nos demoramos 20 días en ese trabajo y se está corroborando información para empezar con las fichas de trabajo y el proceso correspondiente de legalización, nosotros venimos trabajando con directivas y dirigentes serios y también con los moradores, porque cuando hemos ido hacer el replanteo de las 20 manzanas hemos tenido el apoyo de la comunidad, eso teníamos que corregirlos y en ese camino es que hemos estado pero si bien había 49 manzanas que no tenían problemas, pero eso ya depende de la gente que se interese, porque ahora que estamos trabajando con seriedad la gente está dispuesta a realizar su legalización en esta institución con responsabilidad, hemos conversado con los dueños de las tierras, en el caso de la 4 de Abril con los señores Montañeros y les hemos dicho que vamos a hacer respetar la Ordenanza, ellos han planteado irse a juicio y les he manifestado que los únicos que podemos hacer retroceder a esta Ordenanza o un Juez, mientras tanto usted debe ayudar inclusive porque no han puesto nada a este sector para querer cobrar 10 y 15 dólares, les recuerdo que esta Ordenanza y algunos puntos más fueron suspendidos por este concejo hasta ser revisado, de lo que estamos haciendo corrigiendo, en Lucha de los Pobres nos hemos reunido con la población y dirigente serios que no se aprovechen de las condiciones



Alcaldía de
ESMERALDAS

de la gente pobre, y hemos ido a debatir con el dueño de la tierra señor Matamba que ha entregado ya su cuenta para proceder con esos procesos pagando el valor de la tierra y esperamos que la gente pueda cancelar el valor que corresponde al justo precio, la Primavera otro sector que recuerdo que habían observaciones de Contraloría en cuanto a que no teníamos nosotros una Ordenanza general de expropiaciones especiales en tierra particulares, la hicimos la aprobamos pero también habían cosas que corregir en la Primavera, ha sido una ardua labor porque nunca los pseudo dirigentes han enviado un oficio a la comisión pero ahí lo que más existe es corrupción y ustedes saben de una cooperativa que cobraba 80 dólares por renovar derechos posesorios, que les cobraba 300 dólares por legalización de su tierra y no lo pudieron hacer, ahí está un señor García con una cooperativa que no tiene vida jurídica y ahí está, también señora Concejala Janeth Bustos su alterno que ha sido cuestionado y tendrá que responder por anomalías e irregularidades y tendrá que responder en conjunto con una cooperativa que no tiene vida jurídica y los invitaron a ustedes Concejales, está bien, pero nunca invitaron a este Concejal o la Comisión de terrenos y nunca invitaron a la Concejal Flor Zamora, la Concejal Belinda Lara, al Concejal Silvio Burbano ni a este Concejal y si ellos estaban realmente por resolver el problema debían por lo menos invitar a la Comisión de Terrenos, nunca hemos tenido contacto, ni visto interés de resolver los problemas de la Primavera, sabe que pasaba señora Alcaldesa, cuando se quería crear un comité pro-mejora o alguna situación eran amenazados y hoy una dirigencia renovada porque les he dicho yo no voy a conversar con dirigentes que se aprovechan de los más pobres entonces con esa dirigencia nueva con ganas de trabajar tuve una reunión con 30 compañeros que están cansados de que les quiten dinero y vendan terrenos sobre dinero y aquí tengo denuncias de personas que han sido estafadas porque han vendido terreno sobre terreno y entonces nosotros hemos dicho vamos a ir a trabajar al sector para escuchar a la gente porque esta institución Municipal dirigida por la compañera Lucia Sosa se ha caracterizado por esto por la seriedad de hacer las cosas bien y es un compromiso darle las escrituras cuando correspondan, nos hemos reunido con más de 2000 personas y cuando vayan a conversar se enteraran lo que están haciendo, incluso el alterno de la Concejal Janeth Bustos están amenazados, escuchen bien colegas están amenazados y ahí tomaron la decisión en unidad del pueblo de enfrentar cualquier amenaza y conversamos con el dueño de la tierra que es el señor Ojeda, usted ha sido estafado por personas que andaban a su alrededor y una supuesta cooperativa, más de 180 y nunca le entregaron los recursos es la hora que se cumpla la Ordenanza sobre la base del justo precio y el 19 de este mes entramos con un equipo topográfico, a mí no me van a



presionar escúchenme bien a mí no me van a presionar estamos trabajando con seriedad, el 19 entra Planificación, Avalúo y Desarrollo Comunitario para limitar y será Desarrollo Comunitario que nos ayude a delimitar lo que dice la Ordenanza, 5 dólares los terrenos que están cerca de la vía, tres dólares los que están en la mitad y un dólar los que están de fondo, yo estoy trabajando con las directivas serias en territorio con los moradores molestos por la forma que han retrasado los procesos, son tres sectores y sobre esa base estamos trabajando y en eso está de acuerdo la comunidad, yo vengo reuniéndome con ellos y tenga la seguridad señora Alcaldesa sobre la base que estamos trabajando y otros que vamos a trabajar lo más rápido posible trataremos de entregarles sus escrituras como corresponde, señora Alcaldesa, colegas Concejales esta es una tarea que venimos realizando y pese a las amenazas seguiremos trabajando junto al pueblo y en contra de las personas que vienen lucrándose de los más necesitados, tengo muchas cosas que informar pero me quedo por ahora solo en estos tres sectores, y luego hablaremos de otros sectores como el Quilombo, los Lagos donde también estamos trabajando, le pido señora Alcaldesa y compañeros Concejales que confíen en esta comisión porque lo estamos haciendo de manera correcta porque son procesos que deben cumplirse, pero el 19 estamos y vamos a marcar y establecer lo más rápido posible cumplir con ese sueño que tienen los moradores del sector LA PRIMAVERA, muchas gracias compañeros.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Ab. Janeth Bustos Salazar.- Bueno gracias por haber permitido que se incorpore al orden del día el Informe de la comisión respecto al proyecto "Legaliza tu tierra", ojo que quiero que quede en acta, no de la comisión de terreno sino del Proyecto "Legaliza tu tierra" que es por lo que hemos pedido se reforme el orden del día, a mí si me parece bastante desequilibrante que el Concejal trate a la ex Comisión que declaro en Utilidad Pública a 4 sectores que acumulan 10 mil familias para que sean favorecidas con escrituras, me parece una acusación seria cuando él dice que hay algunas irregularidades y corrupción cuando a él le consta que le han dicho que nunca Janeth Bustos pidió un solo terreno, al contrario que ahora hay acusaciones de cierto Concejal que no me han dado nombre que va y pide 20 y 30 terrenos para supuestamente entregar escrituras, es ahí cuando mi alerta se prende porque tenemos la obligación en base al artículo 58 del COOTAD, fiscalizar que los proyectos dentro de la Alcaldía se den con transparencia; señora Alcaldesa le quiero poner en conocimiento algo, el tema de la Primavera fue declarado de Utilidad Pública, los señores Ojeda declararon una acción de protección ante lo judicial, y esa acción fue perdida y se dio a favor del pueblo eso quiere decir que si nosotros también nos acogemos a esta acción somos presa



Alcaldía de
ESMERALDAS

fácil de la contraloría y nos puede llevar hasta la destitución de un cargo porque tenemos la responsabilidad de legalizar los sectores aunque son 5, yo si quiero decir que los tramites se llevaron mediante lo que determina la ley y no como aquí ha dicho el compañero Paulino Quiñonez que no se han dado cumplimiento a los procesos legales, eso es una falsedad absoluta, o les hago una pregunta compañeros, ustedes me creen suficientemente ignorante para saltarme lo que determina la ley declarar Utilidad Pública 5 sectores, créame señora Alcaldesa que yo no se lo digo por mal pero nosotros los que estamos aquí estamos terminando la administración en aproximadamente 2 años porque no hay tiempo para más, la comisión de Terrenos tiene año y medio y no han hecho más de 10 escrituras, los sectores no se estuvieran quejando y cuando usted asumió la Alcaldía yo lo que le sugerí es analizar bien la gente que iba estar en Avalúo y que tratara que en ese departamento fueran los mejores hombres sin sugerir nombres, e incluso se formara una comisión técnica el tema "legalice su tierra", pero estoy segura que usted no tiene conocimiento de todo lo que pasa en Avalúo, yo no estoy culpando a nadie de corrupto eso yo no lo voy hacer porque a mí no me compete simplemente estoy cumpliendo con mi labor de fiscalizar como lo dice el artículo 58 del COOTAD, simplemente quiero de que este proyecto que favorece a más de 10 mil familias, las familias que nos pusieron en este curul porque somos Concejales del distrito Sur y hay algunos sectores del distrito norte que quedaron avanzado lo mínimo que nosotros podemos hacer es traer al pleno del Concejo la propuesta que el proyecto avance, yo lo escucho al Concejal Paulino hablar de yo, yo, primero esto no es nada personalizado la Comisión de Terreno la conforman 3 y ahí están tres compañeras valiosas que son muy valiosas y también deben dar seguimiento porque para todo se necesita la firmas de ellas; segundo, este es el Pleno del Concejo donde se deben tratar los temas si no se están dando como deben darse, y por ultimo señores Concejales y señora Alcaldesa hay que respetar las directivas y organizaciones de los barrio, gústenos o no nos gusten, no vamos a tolerar la corrupción, claro que yo no voy a meter las manos al fuego porque por la única que puedo meter las manos al fuego es por Janeth Bustos, y Janeth Bustos escúchese bien señora Alcaldesa le pueden hacer un mapeo en todo el cantón Esmeraldas y no tiene ninguna propiedad que le haya pedido a la gente por haber declarado utilidad pública 5 sectores y que la gente quedo muy agradecida, por eso incluso somos Concejales reelectos, yo si quiero que haya seriedad y también con las palabras que emitamos, yo si me he reunido con gente y están inconformes porque seamos sinceros en todo este tiempo solo aproximadamente 10 escrituras cuando son más de 10 mil familias la espera, que porque falta un plano o vamos para acá, discúlpenme con justificaciones invalidas, si



Alcaldía de
ESMERALDAS

hay alguna irregularidad hay que solucionar en el marco de la ley pero no decir que un proyecto que le dio alegría muchos esmeraldeños en el marco de tener una escritura que te garantice que ese terreno es tuyo se va ver al 100 por ciento malo que usted me diga señor Concejal que el proyecto tiene una debilidad del 20 por ciento yo se lo acepto, pero yo si estudie para lo que me forme, yo no me puedo pasar por las leyes y ahí estuvo Silvio que y Miguelon que aprobaron toda las Ordenanzas y ahora se ha ido a decir a los sectores que tiene que pagarse 5, 4 e 1, 2 dólares según el lugar, no es así ustedes saben bien y le informo señora Alcaldesa el 80 por ciento de los lugares tenía que pagarse 1 dólar y ese dólar lo establecimos bajo el departamento de Desarrollo que hace la evaluación bajo que quintil viven los moradores, por ejemplo Lucha de los Pobres no tiene alcantarillado, los postes los han puesto ellos mismos, que el señor Matamba es el dueño de los terrenos y le aclaro que ya hace rato dio su número de cuenta y él es uno de los que me ha denunciado que los tramites no avanzan, por honor y seguridad estoy grabando mi intervención para que no se diga que dije una cosa y tergiversar la otra, porque yo soy seria y yo si se lo que hice, en esos sectores que el quintil económico era sobre el básico unificado o llegaba al básico unificado los moradores solo tienen que pagar un dólar el metro cuadrado, esto quiere decir que en la primavera Lucha de los Pobres, 4 de Abril y todos los sectores que están en este marco de quintiles tienen que pagar un dólar, el 80 por ciento lógicamente, ahí vienen familias que si tienen una estabilidad laboral que su economía asciende a clase media y ahí el único lugar que tienen que pagar 5 dólares me parece que fue la Primavera que es un quintil clase media alta que si viven allá, pero que no se les valla a decir a los moradores que tienen que comparar una sillita o tienen que dar una cuotita, señora Alcaldesa por eso declaramos utilidad pública para que los moradores no sean explotados simplemente va avalúo o en este caso la Primavera que tiene un litigio y tiene que ser coordinado entre el Municipio y la función judicial hasta que se aclare y diga quién es el dueño, ese dinero es reservado en una cuenta judicial para su entrega pero los otros sectores no tenían ningún inconveniente porque iban directo a los dueños del señor como es el caso del señor Matamba, esto quiero que lo tengan claro no es decir que hubo corrupción hay que demostrar que lo hubo ahora no aparece documentos pero yo si los tengo, es decir que existieron los procesos que los desaparecieron? Quien los desapareció? yo no tengo pruebas de nada, no sé a quién le convendría más a la administración pasada o a la de ahora para ir a una nueva medición y ver cuáles son supuestamente los solares que esta vacíos supuestamente porque no hay solares vacíos todos tienen sus dueños y ver que se puede hacer, formar nuevas dirigencias donde ya hay dirigencia y de una u otra forma usar el chantaje que si no me



compras la silla que si un dólar por sesión y ya lo moradores me lo van a poner por escrito las denuncias y no solo verbales como lo acababan de hacer, así que nosotros como Concejales estamos en la potestad de fiscalizar y eso no nos va callar nadie, yo quise modificar el orden del día porque es bueno escuchar las dos partes pero si ya os ponemos en una retórica de discurso político yo sabré siempre responder, solamente quería saber técnicamente los avances hasta para tener conocimiento y no estar en el aire porque denuncian los moradores y yo solamente conozco una versión, señores Concejales y señora Alcaldesa es esa mi posición de querer fiscalizar y ver cómo está el proyecto sin hacer alguna acusación que no pueda probar pero sin embargo si existen supuestos y que se están dando en el territorio y nosotros si tendremos que hacer de investigadores lo haremos, como fiscalizadores así que cuidémonos démosle la satisfacción de tener sus escrituras así sea trabajando día tarde o noche porque nos faltan dos años para salir de esto y no dejemos ese sin sabor amargo de que en una administración no les dimos sus escrituras me parece un tema bastante irresponsable, gracias compañeros.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Prof. Silvio Burbano González.- Mire compañeros quiero hacer algunas precisiones, sé el trabajo que vienen desarrollando, he sido invitado algunas reuniones no pude avanzar a la Primavera porque tenía pactada ya otra reunión en mi agenda, conozco el esfuerzo de los compañeros pero también hay que aceptar cuando hay que corregir y debemos aceptar que hubieron falencias en ese proceso, yo creo que la ley en el 596 donde hay más de una persona se requiere de un juez y que el dinero sea depositado en una cuenta para que después del litigio poder cobrar sus recursos, en el caso de la Primavera y en todos los sectores si hubo discriminación en el ámbito que unos pagaban cuatro dólares, otro tres y otros dos, Janeth yo si recuerdo que en la Lucha de Los Pobres nosotros decíamos que todo costaba un dólar pero dijeron que la primera y segunda fila costará más, no me recuerdo porque no tengo la Ordenanza, Janeth dice de un amparo posesorio debe ser que han ganado los moradores de la Primavera ya una acción de protección es para que no sean desalojado pero no le da un documento legal como que son los dueños, debían hacer una prescripción adquisitiva de dominio por haber estado más de 15 años, eso sí y después que determine el juez le correspondía al Municipio, eso sí pero acción de protección no da derecho que el dueño con documento en mano pueda cambiar de dueño, lo otro Janeth tu decías que el MIES, es el MIDUVI que de acuerdo a la ley es el que legaliza las directivas barriales, entonces concluyo compañeros que necesitamos seguir trabajando para que se cumpla las aspiraciones de los moradores que es tener sus escrituras, si



hay corrupción hay que hablar con documento en mano de cualquier lado cuando se hace una fiscalización sería se a echo documento para tener de respaldo, compañeros yo creo que hay otros sectores que aspiran que se declare utilidad pública, como las Terrazas no es tan solo el Municipio porque si el morador no tiene como pagar el recurso que sea el pago justo de la tierra no vamos a poder dar la escritura eso que quede claro porque hay que cumplir algunos procedimientos y con lo que determina la ley, caso contrario debemos esperar hasta que los moradores tengan los recursos.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Gracias miren ventajosamente tuvimos una conversación previa de la ordenanza donde yo si tenía varias dudas, fuimos invitados y nos dijeron que había varias trabas a la hora de sacar las escrituras, ahí lo que veo compañeros es un problema de las directivas lo cual a nosotros no nos compete porque nosotros no somos el MIDUVI para hablar de la legalidad de una u otra directiva, en una está el señor García y en otro el altermo de Janeth que fue quien nos invitó con el objetivo es conocer no de generar litigio entre nosotros, no podemos generar conflicto cuando os toca trabajar en equipo, pero me preocupe porque estuve viendo la ordenanza donde está regulado ya los precios entonces mi pregunta es esa Ordenanza Paulino se queda ahí y con los precios de una, tres y cinco dólares, es que se va a cobrar mire Alcaldesa ahí una mafia hay presunciones hasta de muerte yo sí creo que las explicaciones son importantes y si llamo a bajar los decibeles para no caer en lo que me decía una vez Janeth que en el Concejo anterior habían problemas gigantescos, ni hagamos juicios de valores de nadie porque también nosotros podemos ser sujetos acciones penales por eso, le tema de la Primavera lo tengo claro, lo único que yo estaba pensando que si hay una ordenanza para que van los departamentos porque si hay algo que arreglar debe ser arreglado en la Ordenanza esa pregunta Paulino, gracias.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa, miren compañeros en el camino de resolver estos problemas nos vamos encontrar con amenazas de gente que vive de eso incluso con mentiras que a mí me resbalan la honestidad de mi trabajo se nota, cada ladrón juzga por su condición solo digo que me gustaría que revisen las observaciones de contraloría y ahí habla sobre la Primavera, me sorprende que la concejal Bustos solo piensa en criticarme, estamos para las que sea yo me voy con el pueblo y dirigentes serios el precio compañeros y me refiero a la Primavera, valoración del metro cuadrado a efecto de determinar el valor de la misma se toma como base los parámetros arrojados por el estudio socio económico que continuación se describe en parámetros, a manzana con cercanía a la



Alcaldía de
ESMERALDAS

principal 5 dólares el metro cuadrado, compañera, Concejales, manzana centro del poblado 3 dólares, manzanas muy alejada 1 dólar entonces no diga que ya está todo, el Departamento va a establecer quienes son los que están cerca de la vía quienes deben pagar 5, quienes tres y quienes 1 dólar esto es lo que va a verificar, aquí no estamos haciendo politiquería ni demagogia ni nada, estamos haciendo las cosas serias y quien me quiera acusar que me acuse yo con los dirigentes serios y el pueblo enfrentare cualquier mentira, estamos trabajando y tengan la plena seguridad que lo haremos bien pero también cumplamos con los que dice contraloría.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Eco. Johanna Cruz Tircio.- Algo que quería aclarar al compañero Paulino, nosotros no solo fuimos invitados los que estuvimos ahí, cuando a mí me hicieron la convocatoria me hablaron de más concejales, pero no llegaron así como lo dijo el compañero Silvio señora Alcaldesa, un factor que tenemos todos en común es que amamos a nuestro pueblo y que en momento seremos la voz del pueblo para traer a usted las cosas que están demandando, por eso dije desde el principio fuimos por un pedido del pueblo y quiero que entendamos que nosotros debemos para trabajar por los esmeraldeños sé que la Alcaldesa ama este pueblo y muchas veces como autoridad nosotros no prestamos atención porque tenemos tantas cosas que resolver y para eso estamos los Concejales, sé que juntos trabajando en unidad y escuchando el trabajo que realizan cada uno de ustedes tengo la convicción que con la unidad producirá grandes frutos y aunque no siempre vamos a coincidir en pensamiento eso no impedirá que os pongamos de acuerdo en aquellas cosas que la ley lo establece, conforme a la ley en la cual nos regimos, vamos a caminar hacia aquellos resultados que nuestra provincia necesita. Le reitero no solo fuimos invitados, fueron también otros invitados y me dijeron que íbamos a estar los Concejales, al menos yo traigo esto a la mesa porque entiendo el amor que usted siente por su pueblo por eso le pedía el informe para escuchar las dos partes.

Concejal del Cantón Esmeraldas, Ing. Miguel Ruíz Quintero.- He escuchado muy detenidamente sus criterios y quiero convocar a una reflexión, el tema no solo debe abarcar legalizaciones estamos acarreado serios problemas económicos y no es momento para estar calificándonos, juzgándonos, ni criticando, yo conozco bien el tema de la Primavera y dentro de este tema formó parte Miguel Alarcón como Director de Desarrollo Comunitario, estamos para resolver las necesidades del pueblo, y le recomiendo a usted Paulino hay una declaración en firme y ahí el único dueño estipulado es el Municipio, hoy en día los únicos dueño de esos terrenos es el Municipio claro que se debe establecer una cuenta judicial y llegar acuerdo también de



Alcaldía de
ESMERALDAS

pago mediante ordenanza para que puedan los moradores pagar esos valores, la acción de protección que yo participé porque fui testigo señora Alcaldesa, justamente el juez Miguel Caicedo le dio favor al Municipio para que esa ordenanza siga vigente, solo le recomiendo no se deje llevar de Rubén Perea, él es muy amigo del señor Ojeda supuestamente son dueños de la Primavera, el dueño de la Primavera y todos estos sectores es el Municipio y no hay que coordinar dirigencia debe hacer su trabajo en base a la Ordenanza, ya no estamos para eso estamos para resolver cosas más grandes, yo le aconsejo algo el comedido lleva mal parte, los héroes están en el cementerio, aquí hay una Ordenanza y no se deje llevar, es mi sana sugerencia no se deje llevar.

Sin otro punto más que tratar siendo las 18h30, la Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDE DEL CANTÓN

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO